



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 19 de enero de 2021.

Oficio Número 221C0201000200L/UT/006/2021

**LIC. ADRIANA YADIRA CÁRDENAS TAGLE  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
GOBIERNO ABIERTO DEL INFOEM  
P R E S E N T E**

Estimada Licenciada:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XLI, 23, fracción I, 24, fracción VIII, 53, 56, así como demás relativos, vigentes y aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en atención al requerimiento realizado mediante correo electrónico oficial, en fecha 14 de enero de la presente anualidad, por medio del cual solicita remitir al órgano garante el Informe Anual de Actividades 2020, correspondiente a las obligaciones de transparencia inherentes a este sujeto obligado; al respecto, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, encontrándome dentro del plazo establecido para tal efecto, atenta y respetuosamente presento ante usted, el Informe Anual de mérito, en los términos que se refieren a continuación:

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de conformidad con lo señalado en el artículos 24 fracción XV y 49 fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en cumplimiento a las obligaciones que le son inherentes en su calidad de sujeto obligado, presenta ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2020, relativo a las acciones realizadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales, siendo las siguientes:

**1) Sesiones de Comité de Transparencia**

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Transparencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sesionó en 7 ocasiones de manera extraordinaria, con la finalidad de atender puntualmente las solicitudes de información pública que se encontraban en los supuestos relativos a la clasificación de información como reservada o confidencial, así como a los requerimientos realizados por el órgano garante, referentes al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, las cuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENT  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENT  
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTRO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	Fecha
Primera	14/enero/2020
Segunda	3/marzo/2020
Tercera	20/agosto/2020
Cuarta	27/agosto/2020
Quinta	28/octubre/2020
Sexta	24/noviembre/2020
Séptima	10/diciembre/2020

## 2) Solicitudes de Información Pública Recibidas.

Durante el ejercicio 2020, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en su calidad de sujeto obligado, recibió 83 solicitudes de información pública, de las cuales, 82 fueron registradas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y 1 en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), mismas que fueron atendidas de manera oportuna, mediante procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, realizando un análisis pormenorizado de manera particular, priorizando en todo momento el principio de máxima publicidad, garantizando con esto, el derecho humano de acceso a la información; en ese sentido, informo a usted que las 83 solicitudes de información fueron recibidas en los siguientes términos:

### PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

TRIMESTRE	SAIMEX	SARCOEM	TOTAL POR PERIODO
1°	18	0	18
2°	16	0	16
3°	21	1	22
4°	27	0	27
<b>TOTAL 2020:</b>	<b>82</b>	<b>1</b>	<b>83</b>

### ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

TRIMESTRE	CONCLUIDAS	EN PROCESO INFOEM*	POR ATENDER	TOTAL POR PERIODO
1°	18	0	0	18
2°	16	0	0	16
3°	19	3	0	22
4°	20	6	1	27
<b>TOTAL 2020:</b>	<b>73</b>	<b>9*</b>	<b>1**</b>	<b>83</b>

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

\*Las solicitudes de información pública que integran este rubro ya fueron atendidas, encontrándose en espera de que prescriba el término otorgado a los solicitantes para la interposición de algún recurso y de esta manera, sean concluidas en el sistema correspondiente.

\*\*La solicitud de información pública con número de folio 00081/PROPAEM/IP/2020, fue recibida en fecha 9 de diciembre de 2020, por lo que este sujeto obligado se encuentra dentro del plazo establecido para otorgar la respuesta respectiva.

**3) Recursos de Revisión Recibidos**

Derivado de las respuestas emitidas a las solicitudes de información pública antes referidas, atentamente hago de su conocimiento, que durante el presente ejercicio se recibieron 3 recursos de revisión, los cuales fueron atendidos de manera oportuna y conforme a derecho, tal y como se muestra a continuación:

**PERIODO DE RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN**

TRIMESTRE	1°	2°	3°	4°	TOTAL
Recursos de revisión	0	0	3	0	3

**ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN**

- **03347/INFOEM/IP/RR/2020** - En fecha 2 de diciembre del 2020, el INFOEM notificó el acuerdo de cumplimiento correspondiente. En espera que sea concluido en el sistema.
- **04257/INFOEM/IP/RR/2020** - En fecha 7 de diciembre del 2020, el INFOEM determinó el sobreseimiento al Recurso de Revisión interpuesto en contra de PROPAEM. En espera que sea concluido en el sistema.
- **03935/INFOEM/IP/RR/2020** - En fecha 4 de diciembre del 2020, se envió el informe de cumplimiento al INFOEM. En espera del acuerdo de cumplimiento respectivo.

**4) Sistema de Información Pública de Oficio (IPOMEX)**

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional De Transparencia", así como en los "Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información establecida en el Título Quinto, Capítulos II, III y IV, y el Título Noveno de la Ley de

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; adicional de aquella contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, realizó la actualización de las fracciones de información pública de oficio que resultan inherentes a este sujeto obligado, las cuales se encuentran contempladas en la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el INFOEM, en correlación a los periodos señalados para tal efecto en la Tabla de Actualización respectiva.

En ese marco, de conformidad con lo previsto los artículos 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los numerales Quinto, Séptimo, Décimo sexto, Décimo Séptimo, Décimo octavo, Vigésimo segundo fracción I y Trigésimo cuarto de los Lineamientos para la Verificación Virtual Oficiosa y por Denuncia a los Portales de Internet de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia; atentamente se informa, respecto al procedimiento relativo a la Verificación Virtual Oficiosa, la cual fuera practicada a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en fecha 27 de octubre de 2020, este sujeto obligado solventó la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección General Jurídica y de Verificación del INFOEM, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 99.86% en la información pública correspondiente a las fracciones inherentes a la PROPAEM.

Lo anterior, con la finalidad de poner a disposición de la sociedad mexiquense, la Información Pública de Oficio actualizada, conforme a las facultades y atribuciones de este sujeto obligado, con el objeto de atender de manera oportuna los mecanismos implementados para salvaguardar el derecho de acceso a la información contemplado en la normatividad vigente y aplicable.

#### 5) Capacitaciones en materia de Transparencia

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIV del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, llevó a cabo diversas capacitaciones en materia de transparencia dirigidas al personal que integra este sujeto obligado, contando con la participación de la totalidad de las y los servidores públicos, incluyendo al Titular, mismas que se fueron celebradas de la siguiente manera:

Nombre	Fecha
Protección de Datos Personales, Clasificación de la Información y Prueba de Daño	27/agosto/2020
Protección de Datos Personales en las unidades de comunicación social	7/octubre/2020
Foro de arranque para las sensibilizaciones en materia	15/octubre/2020

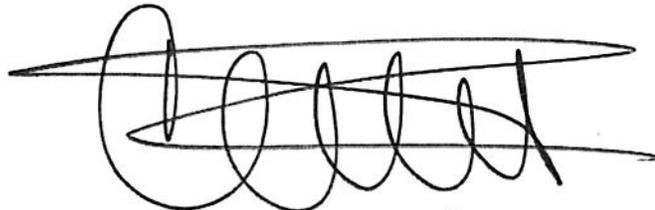
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

<p>Participación en la Semana Nacional de Transparencia 2020, organizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el tema central fue "Salud Pública y Transparencia, Importancia de la Información Pública para Afrontar Crisis Sanitarias"; se tomaron de manera virtual las siguientes conferencias:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sobresaturación de información y fact checking.</li><li>2. La importancia de la PDP y el uso de nuevas tecnologías en la nueva normalidad laboral y educativa.</li><li>3. Rendición de cuentas en tiempos de pandemia.</li><li>4. Experiencias de los Estados en transparencia, contratación pública y rendición de cuentas en situación de emergencia.</li><li>5. Recomendaciones de la OCDE sobre Contrataciones Públicas.</li><li>6. Herramientas y medidas de seguridad para resguardar datos personales sensibles.</li></ol>	<p>Del 17 al 20 de noviembre del 2020</p>
<p>Derecho de acceso a la información y uso de SAIMEX e IPOMEX</p>	<p>26/noviembre/2020.</p>

Sin otro particular, le reitero mis atentas consideraciones.

**ATENTAMENTE**



**ELENA SALAZAR GÓMEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.  
Archivo

Elaboró: José Diego Escalona Baleón.